



Rocío Adámez Castro

Abogada especialista en Derecho Penal y Penitenciario



Delito sexual del que resulta un embarazo: el Supremo aumenta la indemnización a una víctima a 50.000 euros por el daño moral sufrido

Hoy comentamos la sentencia del Tribunal Supremo núm. 428/2025, de 13 de mayo (ponente Excmo. Sr. D. **Manuel Marchena Gómez**) en la que se resuelve el recurso de casación interpuesto por la acusación particular contra las dos sentencias anteriores, que fijaban en 10.000 euros la indemnización a una víctima de violación.

De esas agresiones la víctima quedó embarazada y tuvo que enfrentarse a una interrupción voluntaria del embarazo. El Tribunal Supremo aumenta a 50.000 euros la cuantía indemnizatoria.

Los hechos probados de la sentencia de instancia

El relato de hechos de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (SAP 115/2022, de 29 de marzo), que son acogidos íntegramente por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Canarias y, después, por el Tribunal Supremo (TS), es, resumidamente, el siguiente:

El procesado, tío materno de la víctima, llevado por un ánimo libidinoso, aprovechándose de la ausencia de otros familiares en la vivienda y de la todavía minorí ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |